REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.714.516**

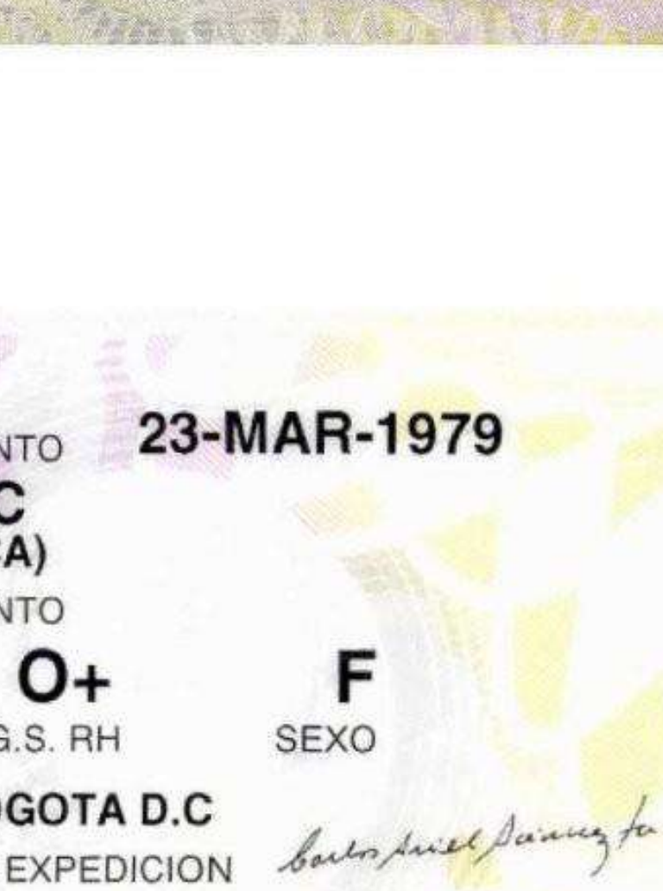
GUTIERREZ TORRES

APELLIDOS

JESSYCA MERCEDES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1979**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAY-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00310616-F-0052714516-20110628 **00272**98585A 1 36819258

Powered by CamScanner

JESSYCA MERCEDES GUTIERREZ TORRES

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

Kra 76 # 57z-46 sur barrio Estancia. Bogotá D.C
Celular 3112338750 - 312 4965750
jessymg79@yahoo.com Mercedes1946torres@gmail



PERFIL

Licenciada de Educación Preescolar, con experiencia en diseñar, implementar, analizar, evaluar y replantear estrategias pedagógicas, hacia el desarrollo de las Dimensiones comunicativa, cognitivas, lúdica, socio-afectiva y corporales, en menores de niveles Preescolar, con Competencias Laborales como son Pensamiento Conceptual, Capacidad de Análisis Orientación con amor y cariño, Iniciativa-Autonomía

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en educación preescolar
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO "CIDE"
Escalafón 8
Bogotá Diciembre del 2007

EDUCACIÓN INFORMAL

ENGLISH DOES WORK LEVEL 1
Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: SENA
Estado: Certificado
Fecha de certificación: Mayo de 2024
Duración en horas: 48

ENGLISH DOES WORK LEVEL 2
Tipo capacitación o certificación: Curso
Institución: SENA
Estado: Certificado
Fecha de certificación: Agosto de 2024 Duración en horas: 48

Diplomado virtual en aprendizaje basado en proyectos
Politécnico de Colombia
Marzo del 2020

Diplomado en la lúdica y la recreación como proceso pedagógico CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO CIDE Bogotá Noviembre del 2007
Diplomado en educación al menor en preescolar
CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CORUNIVERSITEC
Bogotá Julio del 2004
Técnica Auxiliar De Enfermería.
FUNDACIÓN ESCUELA DE CAPACITACIÓN COLOMBIA Bogotá noviembre. 1999

EXPERIENCIA LABORAL

COLEGIO MIXTO ALEGRÍA Y SABER
DOCENTE DE PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA
Julio 17 al 26 de noviembre del 2025
Diseñar estrategias pedagógicas direccionadas a desarrollar dimensiones lúdicas, cognitivas, socio-afectiva con base a la Maya curricular en el análisis de Secretaría de Educación, para niños de transición y primero de primaria.

Ana Josefa Peinado
Teléfono 311 8831420

FUNDACIÓN PINCEL DE ALEGRÍA

DOCENTE TITULAR DE GRADO PARVULOS
Jardin Manitas creativas convenio ICBF.
Del 16 de enero de 2023 al 05 de diciembre de 2023
Jardín cofinanciado independencia
Agosto 5 a diciembre 6 del 2024
Información Durante el primer mes mi labor fue como auxiliar en atención a la primera infancia mis funciones era realizar planeaciones de los días viernes, realizar las actividades con los niños apoyando a las docentes titulares, realizar el kardex de los materiales pedagógicos realizar entrega a cada docente, llevar control del inventario y organizar la bodega pedagógica.
Mis funciones y logros como profesional en atención a la primera infancia iniciaron desde septiembre y fueron diseñar planeaciones pedagógicas teniendo en cuenta los intereses de cada participante, realizar observación registro del seguimiento de las niñas y los niños y el desarrollo integral sus avances y retrocesos. Escribir diariamente las novedades estipuladas por secretaría de integración social. Brindar bienestar y estimular el desarrollo integral del menor, impartir conocimientos a los niños y niñas a partir de espacios y experiencias significativas para estimulación del aprendizaje y el desarrollo de habilidades de las dimensiones, en el grado pre jardín logrando habilidades comunicativas, cognitivas y una mejor convivencia. Implementar ambientes y experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños considerando su diversidad, intereses y particularidades.
Luis Alberto Carrero
Teléfono 319 3501129

INSTITUTO PEDAGÓGICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DOCENTE TITULAR DE GRADO TRANSICIÓN
FUNCIONES: Diseñar las actividades, hacer seguimiento y analizar el proceso de cada niño, generar la evaluación cualitativa y cuantitativa, registrar información en la plantilla diseñada, citar y atender reuniones de padres, ejecutar demás labores administrativas y operativas relacionadas con el proceso.

Planear estrategias pedagógicas direccionadas a desarrollar dimensiones, comunicativa, lúdicas, cognitivas, socio-afectiva y corporales. Se plantearon actividades para incentivar el aprendizaje de lectoescritura y matemáticas por medio de proyectos.
Desde el 21 de febrero 2023 hasta el 18 de noviembre del 2023
Inf Myriam Rincón
Directora
Teléfono 310 8162024

INSTITUTO PEDAGÓGICO FUENTECITA DEL SABER
DOCENTE TITULAR DE PREESCOLAR
Diseñar las actividades, hacer seguimiento y analizar el proceso de cada niño, generar la evaluación cualitativa y cuantitativa, registrar información en la plantilla diseñada, citar y atender reuniones de padres, ejecutar demás labores administrativas y operativas relacionadas con el proceso. FUNCIONES: Diseñar estrategias pedagógicas direccionadas a desarrollar dimensiones lúdicas, cognitivas, socio-afectiva y corporales, con base en el análisis de Secretaría de Educación, para niños en grados de Preescolar,
LOGRO: Planteé durante la pandemia nuevas estrategias virtuales lúdicas, en el proceso pedagógico de los menores, con el fin de generar mayor eficiencia en el proceso. Encargada de manejo de menores, desarrollando habilidades con enfoque en las dimensiones. En todos los grados de preescolar.

Desde 1 Febrero 2016 - 29 de julio 2022
Inf Luz Mery Gutiérrez
Directora
Teléfono 310 3131780- 3107914070

JARDIN INFANTIL ANGELITOS FELICES
DOCENTE TITULAR JARDÍN
Encargada de manejo de menores, en la área cognitiva, comunicativa, corporal socio afectivo, artística y brindar bienestar integral a los niños. Estimular, fortalecer y brindar conocimientos y espacios de aprendizaje a través de vivencias, exploración del arte, la lúdica y la literatura. En el grado transición.
IO de febrero del 2014 a noviembre 21 de 2015

INSTITUTO PEDAGÓGICO FUENTECITAS DELSABER
DOCENTE TITULAR DE PREESCOLAR
Brindar conocimientos y espacios de aprendizaje a través de vivencias, exploración del arte, la lúdica y la literatura a partir de las dimensiones en el grado jardín Febrero 2013 a noviembre 2013
Inf Luz Mery Gutiérrez
Directora
Teléfono 310 3131780- 3107914070

FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA
Jardín cofinanciado independencia
Docente de preescolar
Realizar observación e informes pedagógicos y registro del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños de los avances y retrocesos. Brindar bienestar y espacios significativos para explorar y desarrollar habilidades, y estimular sus emociones y construcción de conocimientos a partir de la planeación de experiencias pedagógico y su ejecución.
24 de enero del 2012 al 14 de diciembre del 2012

Inf. María Lucía Rodríguez García
Teléfono 6013669427

JARDIN INFANTIL REINO MAGICO
Docente de preescolar Impartir conocimientos a los niños estimulando el desarrollo socio-afectivo, cognoscitivo y Motriz, en los grados de Párvulos, Pre jardín, jardín y transición.
Febrero 1 del 2.008 a Agosto 13 del 2010
Inf. Mireya Sánchez Quintero
Directora
Celular: 314 2086109

JARDIN INFANTIL LA SEÑORA TORTUGUITA
Docente de preescolar Impartir conocimientos a los niños estimulando el desarrollo socio-afectivo, cognoscitivo y motriz en los grados de pre-kínder, kínder y párvulos.
Febrero 1 del 2.001 Noviembre 30 del 2006
Inf. Irza Zuly Leuro Directora
Celular 3102483156

FUNDACION FISDECO
Jardinera preescolar. Pre-jardín
Febrero del 1998 a Diciembre 14 del 1999
Inf. Hermana Regina Háufele
Teléfon07-90-18-10 /7-90-24-75



JESSYCA MERCEDES GUTIERREZ TORRES
C.C. 52, 714,516 de Bogotá

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

CORPORACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

CIDE

Con Personería Jurídica 1567 del 25 de Marzo 1977 del Ministerio de Justicia

CONSIDERANDO

Que conforme a las disposiciones legales vigentes

Jessyca Mercedes Gutiérrez Torres

Identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.714.516 Expedida en Bogotá

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Institución.

CONFIERE EL TÍTULO DE:

Licenciada en Preescolar

Dado en Bogotá, D.C. a los seis (06) días del mes de Diciembre de dos mil siete (2007)

JAIRO ORLANDO RODRIGUEZ RAVELO
Rector

FRANCISCO JAVIER BELTRAN AMADO
Decano

EMMA EMIRA CARRION RODRIGUEZ
Secretaria General

Anotado al Folio No. 1567 del Libro de Registro No. 7
a los seis (06) días del mes de Diciembre de dos mil siete (2007).

Powered by CamScanner

CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

CIDE

Con Personería Jurídica No. 1567
del 25 de Marzo de 1977 del Ministerio de Justicia

ACTA DE GRADO No. 01-1400

Facultad: EDUCACION
Programa: Licenciatura en Preescolar

En la ciudad de Bogotá, D.C. República de Colombia, el día 06 de Diciembre de 2007, en el Auditorio de la Universidad de La Salle, se llevó a cabo la ceremonia de graduación de **JESSYCA MERCEDES GUTIÉRREZ TORRES,** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.714.516 Expedida en Bogotá, quien terminó sus estudios Universitarios y cumplió todos los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, para optar al título de **LICENCIADA EN PREESCOLAR.**

Se procedió a tomar el juramento de rigor que los compromete a cumplir la Constitución y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana y a mantener lealtad con la Institución en los actos públicos y privados de su vida profesional.

A continuación se hace entrega el Diploma que acredita al graduando para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

En testimonio de lo anterior, se firma y sella la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. a los 06 días del mes de Diciembre de 2007.

EMMA EMIRA CARRION RODRIGUEZ
Secretaria General

FRANCISCO JAVIER BELTRAN AMADO
Decano de la Facultad de Educación

JAIRO ORLANDO RODRIGUEZ RAVELO
Rector

El presente Titulo se halla anotado al
Folio No. 1567 del Libro de Registro No. 7
a los 06 días del mes de Diciembre de 2007.

Powered by CamScanner

CIDE

CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

CERTIFICA QUE:

Jessyca Mercedes Gutiérrez

Con cédula de ciudadanía No. 52.714.516 de Bogotá

En consideración con el cumplimiento de los requisitos y reglamentos, con una intensidad horaria de 120 horas cursó y aprobó:

El Diplomado en LA LUDICA Y LA RECREACION COMO PROCESO PEDAGÓGICO

JAIRO ORLANDO RODRÍGUEZ RAVELO
Rector

EMMA EMIRA CARRIÓN RODRÍGUEZ
Secretaria General

FRANCISCO JAVIER BELTRÁN AMADO
Decano Facultad de Educación

Anotado en el Libro de Registro No. D-661,
Certificado No. 0112
BOGOTA D.C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Powered by CamScanner

Corporación Universal de Investigación y Tecnología
CORUNIVERSITEC
Unidad de Extensión

En atención a que:

Jessyca Mercedes Gutiérrez Torres

c.c. 52.714.516 de Bogotá D.C.

Participó exitósamente en el Plan de Estudios correspondientes
y cumplió con las condiciones académicas requeridas, le confiere el presente Certificado de:

Diplomado en Educación al Menor Preescolar

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C.,
A los 07 días del mes de Agosto del año 2004

No. 0122- 0083

Cecilia Ardila Rios
Directora de Extensión y Proyección Social

Elisabeth Muñoz Peinela
Coordinadora Académica

Powered by CamScanner

Secretaría de Educación
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 1758

Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente

LA JEFE DE LA OFICINA DE ESCALAFÓN DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de las atribuciones legales conferidas por el numeral 7.15 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001, los Decretos 2277 de 1979 y 1075 de 2015, el Decreto distrital 310 de 2022, la Resolución No. 1561 de 2017 y las Leyes 1437 de 2011 y 1755 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el (la) docente **JESSYCA MERCEDES GUTIÉRREZ TORRES,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **52714516**, mediante radicado No. **F-2024-29960** del **30/01/2024**, solicitó ascenso a partir del grado **SIETE (7)** en el Escalafón Nacional Docente.

Que el (la) docente se encuentra escalafonado (a) en el grado **SIETE (7)**, según Resolución No. **7138** del **08/07/2009.**

Que una vez revisado el expediente y estudiada la solicitud de ascenso, se constató que el (la) docente acreditó los siguientes requisitos para ascender al grado **OCHO (8): TRES (3) AÑOS DE TIEMPO DE SERVICIO PRIVADO: 2016 AL 2018**. No procede el ascenso al grado ocho (9), toda vez que no cumple el requisito de cinco (5) créditos.

Que la presente resolución no genera efectos fiscales ni derechos de carrera docente oficial. No obstante, para efectos de remuneración mínima de los educadores privados, ha de estarse a lo dispuesto en la sentencia C-252 de1995.

Que, por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ascender del grado **SIETE (7)** al grado **OCHO (8)** en el Escalafón Nacional en el Escalafón Nacional a **JESSYCA MERCEDES GUTIÉRREZ TORRES,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **52714516**, quien ostenta el título de **LICENCIADA EN PREESCOLAR,** de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ascenso otorgado por: **TRES (3) AÑOS DE TIEMPO DE SERVICIO PRIVADO.**

Experiencia docente acreditada a partir del: **15/05/2009 AL 31/12/2018.**

ARTÍCULO TERCERO: contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse por escrito ante el jefe de la Oficina de Escalafón Docente en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

ARTICULO CUARTO: remitir copia al expediente administrativo de escalafón docente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de febrero de 2024



MARÍA TERESA MÉNDEZ GRANADOS
Jefe Oficina de Escalafón Docente

Proyectó: Humberto Prieto A -.Profesional Universitario
Revisó: Edwin I. Caicedo Vásquez – Profesional Especializado

INSTITUTO PEDAGOGICO FUENTECITA DEL SABER
ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES PARA CONSTRUIR UNA CULTURA DE PAZ
Aprobado por la S. E. D. Resolución No 1396 12/05/2003

CERTIFICACIÓN LABORAL

El Instituto Pedagógico Fuentecita del Saber certifica que la señora **JESSYCA MERCEDES GUTIÉRREZ TORRES,** identificada con la cedula de ciudadanía N°52.714.516 de Bogotá, laboró todo el año 2013 y luego retomó labores desde el 01 de febrero de 2016 al 31 de julio de 2022, desempeñando el cargo de **Docente** en los niveles de Preescolar jornada mañana, destacándose por su entrega, compromiso, dedicación y sentido de pertenencia en la institución.

Se firma la presente certificación al primer (01) día del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

INSTITUTO PEDAGÓGICO FUENTECITA DEL SABER

LIC. LUZ MERY GUTIÉRREZ P.
DIRECTORA

310 313 17 80
310 791 40 70
Carrera 18 C N. 52-55 sur. San Carlos.

32 AÑOS FORMANDO LÍDERES

Powered by CamScanner

J.I.PSICOPEDAGOGICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Inscrito bajo el N° 1012 de la Secretaría Distrital de IntegraciónSocial



Constancia

A quien pueda interesar

Por medio de la presente se hace constar que:

La señora Jessyca Mercedes Gutierrez Torres identificada con la Cedula de ciudadanía

N° 52714516 de Bogotá

Presto sus servicios en nuestra institución, en calidad de profesora en el nivel Jardín B (transición) durante el siguiente período.

08 de febrero de 2023 hasta 20 Noviembre de 2023

Durante el periodo en que laboró en nuestra institución presento una conducta profesional intachable y mantuvo una buena relación con los niños, los padres de familia y sus compañeras de trabajo.

La presente se expide a solicitud de la interesada hoy 06 de Julio de 2024

4-2d.aP

Myriam Rincón de Herrera
DIRECTORA
C.C.41484877
De Bogotá

Calle 62 d Sur N° 71 F-09 Barrio La Valvanera TEL.7161860-Celular (310-8162024) Bogotá
MAIL.Myriam-rincon@hotmail.com

FUNDACION ARTISTICA
PINCEL DE ALEGRIA
NIT 900320120-3

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal, hace constar que la señora:
JESSYCA MERCEDES GUTIERREZ TORRES con cedula 52.714.516 de Bogotá
Prestó sus servicios como Auxiliar en atención a la primera infancia.
a esta entidad durante los periodos de:

5 de agosto de 2024 Al 12 de septiembre de 2024.

Dado a solicitud de la interesada a los 12 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente;

Luis Alberto Carrero
Representante Legal.

Cra. 88c bis 78-31 Sur TEL 3193501129-3214889192
artísticapincel@hotmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA

NIT 900320120-3

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal, hace constar que la señora;
JESSYCA MERCEDES GUTIERREZ TORRES con Cedula de ciudadanía 52.714.516 de Bogotá.
Prestó sus servicios como profesional en atención a la primera infancia en esta institución.
desempeñando funciones como:

- Construcción de planeaciones
- Actividades pedagógicas con niños y niñas
- Elaboración de informes y observadores del seguimiento de desarrollo de los niños y niñas.
- Diligenciamiento de formatos inherentes al servicio.
- Acompañamiento de actividades de aseo e higiene de los niños y niñas.
- Acompañamiento momento de alimentación.
- Realización de novedades
- Atención a padres de familia y acudiente.
- Actividades de fortalecimiento y taller a padres de familia

Periodos laborados:
16 de enero de 2023 al 5 de diciembre de 2023
13 de septiembre de 2024 al 6 de diciembre de 2024

Dado a solicitud de la interesada a los (10) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente;

Luis Alberto Carrero
Representante Legal.

Cra. 88c bis 78-31 Sur TEL 3193501129-3214889192
artisticapincel@hotmail.com

artisticapincel@hotmail.com

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de abril de 2026, a las 13:24:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52714516
Código de Verificación	527145162604161324l3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294459863

PIB
15:35:12

Bogotá DC, 16 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY LOPEZ GARAY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52714716:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:22:10 PM horas del 16/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52714516**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ TORRES JESSYCA MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

FORMATO DE AUTORIZACION DE INHABILIDADES

El (la) suscrito(a) Jessyca Mercedes Gutiérrez Torres identificado con C.C No 52714516 expedida en Bogotá autorizo libre,expresa inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA
NIT 900320120-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la Ciudad de Bogotá el día 16 de Abril de 2026.

Firma: _____

Nombre: Jessyca Mercedes Gutiérrez

Cedula: 52714516

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:54:58 horas del 16/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 52714516, Apellidos y Nombres GUTIERREZ TORRES JESSYCA MERCEDES

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA, con NIT 900320120-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52714516 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/04/2026 05:37 PM

Código Verificación: **DXSUAL3FJE**

Válida hasta: **15/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JESSYCA MERCEDES GUTIERREZ TORRES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52714516** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIECISEIS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTORIO MEDICO
Dr. Ángel M. Rivera L.
Tel. 311 2791469 / 311 6427971
Carrera 77 G No. 60 – 45 Sur – Bosa La Estación.

CERTIFICADO MEDICO

Fecha: 16 Abril de 2026

Nombre: Jessyca Mercedes Gutierrez Torres cc 52714516 47 Años

Certifico:

Que la paciente antes mencionada luego de ser evaluada no presenta signos ni síntomas de ninguna enfermedad infecto contagiosa la cual le impida vivir y trabajar en comunidad desde el punto de vista clínico.
Apta para trabajar sin restricciones laborales

A Quien Interese:

Firma y sello:



Dr. Angel M. Rivera L R.M: 19321817 M.D 06/09/1996

Powered by CamScanner